



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
26 JUL 2021
PROCEDECENCIA: Alcaldía HOR 12-14
FIRMA: [Signature]
VISTOS:

DECRETO N° 1229,

CHIGUAYANTE, 26 JUL 2021

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°71/2021 de fecha 28 de enero de 2021 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°123 de fecha 01 de febrero de 2021, que aprueba el programa recreativo denominado "Fomentando el deporte 2021", y modificado mediante el Decreto Alcaldicio N°973 de fecha 11 de junio 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, con el fin de requerir toldos para desarrollar adecuadamente las actividades para nuestros usuarios del programa que se indica, se hace necesario agregar al ítem de materiales de uso y consumo corriente, una nueva adquisición al programa "Fomentando el deporte 2021"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°123 de fecha 01 de febrero de 2021, y modificado mediante el Decreto Alcaldicio N°973 de fecha 11 de junio 2021, no implicando una modificación en el presupuesto vigente del programa.

DECRETO:

AGREGUESE al programa denominado "Fomentando el deporte 2021"; aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N°123 de fecha 01 de febrero de 2021, y modificado mediante el Decreto Alcaldicio N°973 de fecha 11 de junio 2021, al ítem materiales de uso y consumo corriente, la adquisición "Toldos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Signature]
RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Signature]
JOSUANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

[Signature]

JARV/RDA/MSB/FBA/fba.

Distribución:
Alcaldía, Dirección Jurídica (digital), Dirección de Control (digital), Dirección de Administración y Finanzas (digital), Secretaría Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario